




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14-5-18 Hs. 18:10
Numero:	453 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 718

LETRA: PRO

Ushuaia, 14 de Mayo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S/D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Pedido de Informe para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria que se dará lugar en fecha 16 de Mayo del corriente año.

Motiva la presente, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a brindar bajo los términos de la ordenanza municipal N° 2487, información detallada al departamento que corresponda.-

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



FUNDAMENTOS

Motiva la presente, la necesidad de dar respuesta al requerimiento de los vecinos del Barrio Valle de andorra que poseen sus viviendas asentadas en el Macizo registrado bajo nomenclatura catastral O - 3F - 3. -

Atendiendo a la antigua geografía del barrio, donde se asienta dicho macizo, el cual era un cañadón, un desagüe natural por donde la montaña iba desagotando las aguas superficiales y que al abrir las calles del barrio el cañadón ha quedado obstruido generándose una laguna, donde se instalo un caño (del cual no se sabe la profundidad) para desagotar, pero como se relleno el terreno para la construcción del barrio, dicho caño se fue obstruyendo.

Atento a la falta de desagüe genera que el agua se estanque, generando que suba el nivel de agua de la laguna y ello perjudica directamente a las viviendas que están construidas sobre el antiguo cañadón, generando consecuencias como el levantamiento de los pisos de las viviendas.

Los vecinos de dicha área manifiestan que en la esquina de la parcela se asienta una plaza muy precaria que también tiene acumulación de dichos afluentes que utilizan como indicador para saber cuándo se desborda la laguna antes de que llegue a las viviendas, y ello se agrava en la época de deshielos ya que el agua sube considerablemente.

Se propuso oportunamente por parte de los vecinos, que se realizaran trabajos en la punta de la laguna, donde lograron instalar una cámara pluvial de 2,5mts y con una bomba vaciaron la laguna, pero solo lo hicieron para evaluar que solución se podía dar a esta problemática y observaron que podían colocar un caño para poder desagotar la laguna constantemente y evitar que esa agua afecte a las viviendas poniendo en peligro las bases de esas estructuras y consecuentemente la vida de las familias que viven en ellas.

Por lo expuesto se solicita al DEM instruya al área correspondiente a los efectos de que informe sobre el estado de dicho trabajo pendiente en el Macizo registrado bajo nomenclatura catastral O - 3F - 3.-

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

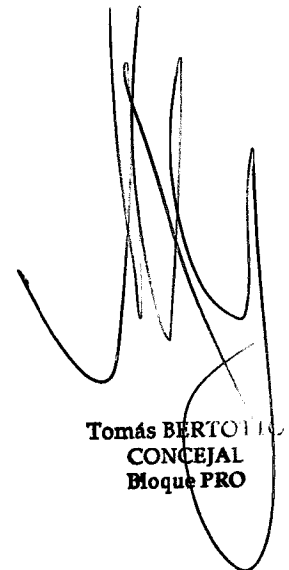
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe bajo los términos de la OM N° 2487, informe sobre el estado de los trabajos pendientes en la laguna ubicada en el Macizo registrado bajo nomenclatura catastral O - 3F - 3, y en el caso de que no se hayan iniciado, que se arbitren los medios para la colocación de un caño de desagüe en dicho cañadón a los efectos de frenar las consecuencias negativas que vienen padeciendo los vecinos de dicho macizo hace años.-

ARTÍCULO 2°.- Toda la información debe estar acompañada de su correspondiente información respaldatoria.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO